



Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 5 de marzo de 2019

Número 5231-VII

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen los criterios para la presentación de iniciativas en tribuna

Anexo VII

Martes 5 de marzo



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS EN TRIBUNA

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I y 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 36 numeral 1 y 76 fracciones I y II del Reglamento de la Cámara de Diputados, y al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que con fecha 8 de octubre de 2018 la Junta de Coordinación Política aprobó los criterios para la presentación de iniciativas en tribuna.
- II. Que, de acuerdo en lo establecido en el resolutivo primero, la Junta de Coordinación Política aprueba criterios para la exposición de iniciativas en Tribuna, bajo criterios de proporcionalidad, pluralidad e inclusión por ronda a partir de la siguiente distribución:

*Edgar A.
5 Mar 19
12:15*

GRUPO PARLAMENTARIO	NÚMERO DE INTERVENCIONES POR RONDA
MORENA	6
PAN	3
PRI	2
PES	1
PT	1
MC	1
PRD	1
PVEM	1

- III. Que en su resolutivo segundo se establece que, por cada cinco rondas presentadas, se aprueba la participación de una iniciativa de un diputado sin partido.
- IV. Que en su resolutivo tercero establece que se podrá acordar la presentación de más rondas de iniciativas con el propósito de desahogar la agenda y que se ejerza el derecho de las diputadas y los diputados en Tribuna.
- V. Que, ante la nueva configuración de los grupos parlamentarios y diputados sin partido y la evaluación del anterior acuerdo de fecha 8 de octubre de 2018, la presentación de iniciativas ante el pleno será conforme a la integración de los grupos parlamentarios y diputados sin partido.

Nombre: _____
 CAMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
 SALON DE SESIONES
 Hora: 12:15
05 MAR. 2019
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a Consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

Primero. Con el objeto de garantizar el derecho de las diputadas y diputados en cada sesión, la Junta de Coordinación Política aprueba criterios para la exposición de iniciativas en Tribuna, bajo criterios de proporcionalidad, pluralidad e inclusión por ronda a partir de la siguiente distribución:

GRUPO PARLAMENTARIO	NÚMERO DE INTERVENCIONES POR RONDA
MORENA	6
PAN	3
PRI	2
PES	1
PT	1
MC	1
PRD	1
PVEM	1

Los diputados y diputadas sin partido podrán presentar una iniciativa en cada ronda, para lo cual informarán a la Junta de Coordinación Política las iniciativas que son de su interés, a fin de determinar con antelación el orden de presentación de las iniciativas cuidando que participen los diputados y diputadas sucesivamente.

Segundo. - Se podrá acordar la presentación de más rondas de iniciativas con el propósito de desahogar la agenda y que se ejerza el derecho de las diputadas y los diputados en Tribuna.

Tercero. Comuníquese y publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Transitorio. Este acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir del segundo mes del segundo periodo del primer año legislativo y estará vigente hasta el último mes del primer periodo del segundo año legislativo de la LXIV Legislatura.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de marzo de 2019.

Dip. Mario Martín Delgado Carrillo
Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional

Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Verde Ecologista de México

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>